



RIO GALLEGOS, 31 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.088/06; de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por actuado de referencia y mediante Disposición N° 061/06 de fecha 01 de Marzo del Cte. Año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios de funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Marzo, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 43/100 (\$65.429.43.) correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL - Programa 16 - Actividad 2: PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$63.769.43) y al Programa 25 - Actividad 2: MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100. (\$1660.00); importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Marzo del presente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

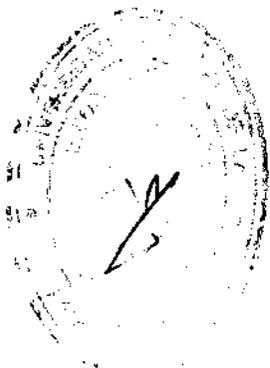
DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del Cte. año por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 43/100 (\$65.429.43), correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1.1 - TESORO NACIONAL - Programa 16 - Actividad 2: PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$63.769.43) y al Programa 25 - Actividad 2: MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100. (\$1660.00). por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2°.-AFECTAR la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$63.769.43) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.1-TESORO NACIONAL - Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 2 -ADMINISTRACION Y APOYO:

**INCISO 2-BIENES DE CONSUMO:**

2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	434.09
2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	45.00
2.3.5	LIBROS REVISTAS Y PERIODICOS	98.00
2.5.1	COMPUESTOS QUÍMICOS	2242.05
2.5.5	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	1619.90
2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1748.79
2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	293.58
2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO	28.59
2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS	247.96





2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS	1857.35
2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES	386.95
2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	527.30
2.9.2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	4916.47
2.9.3	UTILES Y MATERIAL ELECTRICO	2065.70
2.9.4	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR	90.90
2.9.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1030.00
2.9.9	OTROS NEP	351.88
<b>INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES:</b>		
3.1.3	GAS	296.26
3.1.4	TELEFONOS, TELES Y TELEFAX	9475.65
3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS	163.00
3.3.1	MANT. Y REPARAC. DE EDIFICIOS Y LOCALES	3600.00
3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1855.35
3.3.3	MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPO	900.00
3.3.5	LIMPIEZA ASEO Y FUMIGACIÓN	4447.40
3.3.6	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO	285.00
3.4.5	DE CAPACITACION	6545.82
3.4.9	OTROS NEP	300.00
3.5.1	TRANSPORTE	157.73
3.5.3	IMPRESA, PUBLICACIÓN Y REPRODUCCION	1007.90
3.5.5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	565.16
3.6.1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1930.70
3.7.1	PASAJES	8108.51
3.7.2	VIÁTICOS	3790.00
3.8.3	DERECHOS Y TASAS	201.45
3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA	551.99
<b>INCISO 4-BIENES DE USO</b>		
4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAM.	697.00
4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	906.00
PRESUPUESTO 2.006.-		

La suma total de PESOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100. (\$1660.00), a la Fuente de Financiamiento 1.1-TESORO NACIONAL - Programa 25 – ACCESO Y PERMANENCIA - Actividad 2 –UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS:

**INCISO 5-TRANSFERENCIA**

5.1.3	BECAS	1660.00
PRESUPUESTO 2.006.-		

ARTICULO 3º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Compras. No ARCHIVARSE-

DISPOSICION N°

13



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG